



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00428-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

1. Sin lugar a tener en cuenta lo solicitado por la memorialista respecto a que este Despacho designe Auxiliar de la Justicia a fin de que realice peritaje de uno de los bienes, aquí en controversia, atendiendo que es carga que le asiste a la interesada, de conformidad con el Art. 227 del C. G. del P.

2. **TENER** por agregados a los autos oficio proveniente de la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, obrante a ítem. 25 y ss., junto con sus anexos, para los fines legales pertinentes.

3. **ORDENAR** la corrección del oficio 00321 del 12 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que el inmueble objeto de la consulta se encuentra a nombre de la cónyuge sobreviviente del causante, señora **MARÍA ELINA ROMERO DE REYES** identificada con C.C. 20.126.453.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **009**

HOY: **26 de enero de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria